



**UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (D) N° 9332/25 -

BUENOS AIRES, 06 AGO 2025

VISTO el EX-2025-03648126- -UBA-DTME#SADM\_FDER y las Resoluciones (CS) N° 3382/2015, (D) N° 18473/2016 ratificada por la Resolución (CD) N° 4562/16, (CD) N° 5635/2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente mencionado en el Visto se propone el llamado a concurso para cubrir los cargos docentes de Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Derechos Humanos y Garantías" del Departamento de Derecho Público II, de conformidad con el artículo 7º del Reglamento para la provisión de cargos de auxiliares docentes aprobado por Resoluciones (CS) N° 3382/2015 y (CD) N° 5635/2018.

Que de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 3º de la Resolución (CD) N° 4084/2016 pueden realizar el llamado a concursos aquéllas cátedras a cargo de un Profesor/a Regular Titular.

Que la planta docente de la asignatura referida fue aprobada por la Resolución mencionada anteriormente.

Que de acuerdo al artículo 7 de la Resolución (CD) N° 5635/18 se establece que el plazo de inscripción será de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de apertura que fije el Decano mediante Resolución.

Que resulta conveniente abrir el llamado para el concurso solicitado y fijar dicha fecha.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso para cubrir los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Derechos Humanos y Garantías" del Departamento de Derecho Público II, en la cátedra y en la cantidad de cargos que se indican en el ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Declárase abierto desde el 11 de agosto de 2025 y por 15 (quince) días hábiles hasta el 1º de septiembre de 2025 inclusive el llamado a concurso para proveer cargos docentes con dedicación simple en carácter ad honorem de Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera en la asignatura "Derechos Humanos y Garantías" del Departamento de Derecho Público II en la cátedra que figura en el Anexo.

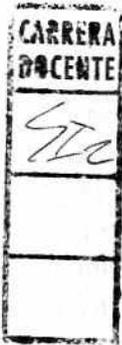
GTC.



ARTÍCULO 3º.- El presente concurso se rige por lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes aprobados por Resoluciones (CS) Nº 3382/2015 y (CD) Nº 5635/2018.

ARTÍCULO 4º.- La solicitud de inscripción y demás documentación exigida por la Reglamentación vigente se realizará exclusivamente en formato digital y a través de la página web de la Facultad. Los/as aspirantes no podrán inscribirse en más de una cátedra de la misma asignatura.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Siga al Consejo Directivo a sus efectos. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo, Departamento de Carrera Docente que dará difusión de acuerdo a lo previsto por el artículo 7º del Reglamento, y al Departamento de Derecho Público II que notificará al Profesor Titular mencionado en el Anexo de la presente.



LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO



**Anexo**

---

**DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO II**

**Asignatura: Derechos Humanos y Garantías**

Cátedra	N° Jefe de Trabajos Prácticos	N° Ayudante Primera
PIZZOLO, Calógero	8	12